



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 221-21
EXPTE. N° 6.009/21
Salta, 05 AGO 2021

VISTO: La presentación mediante la cual Carlos Rodolfo Nina, alumno de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas solicita equivalencia de módulos aprobados en el Profesorado en Ciencias Económicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res CS 128/202 se aprueba el Reglamento de Aprobación de Asignaturas por equivalencias.

Que el Contador Carlos Rodolfo Nina, DNI: 17.900.504 posee el título de Profesor en Ciencias Económicas Registro 096, según consta fotocopia del diploma a fs. 33, carrera cuyo Plan de Estudios se encuentra aprobado por Res. CS 304-2000.

Que el día 10 de marzo de 2020 se registró la inscripción del Abog. Carlos Rodolfo Nina, DNI: 17.900.504 como alumno de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas-Ciclo Profesorado edición 2020-2021 y se le asignó el número de Libreta Universitaria 597.827.

Que la Profesora Paola Guardatti, docente titular adjunta de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas-Ciclo Profesorado, *“considera válido otorgar la equivalencia solicitada de los Módulos I y II, debiendo el profesional cursar y aprobar el Módulo III: La Práctica Educativa, que involucra la Práctica Docente, realizarse en el ámbito de las Ciencias Jurídicas”*, según informe obrante a fs. 36.

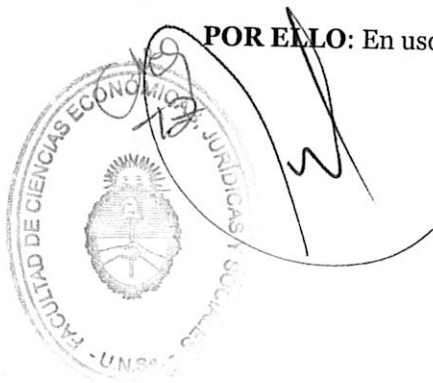
Que el Cr. Nina Carlos Rodolfo ha aprobado los Módulos I y II con calificación BUENO según Res. 204-97 obrante de fs. 41 a 44.

Que por Res. CD ECO 268/15 se aprueba la tabla de conversión entre las calificaciones numéricas y conceptuales a aplicarse a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, de Cohortes anteriores a las del año 2.012

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 47 a 50 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 29.06.21, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 221-21
EXPTE. N° 6.009/21

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR INCORPORADO a Carlos Rodolfo Nina, DNI: 17.900.504, Libreta Universitaria N° 597.827 como alumno de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas-Ciclo Profesorado, edición 2020-2021.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA de las materias aprobadas por el mencionado alumno, en la carrera Profesorado en Ciencias Económicas por las materias de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Materias Aprobadas en el Profesorado en Ciencias Económicas	Otorgar reconocimiento por las materias del Profesorado en Ciencias Jurídicas
MÓDULO I: LA EDUCACIÓN COMO PRÁCTICA SOCIAL Nota: BUENO, fecha 15/05/97, libro 101P, Res. DECECO 204/97	MÓDULO I: LA EDUCACIÓN COMO PRÁCTICA SOCIAL
MÓDULO II: ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Nota: BUENO, fecha 15/05/97, libro 101P, Res. DECECO 204/97	MÓDULO II: ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la calificación conceptual BUENO, por aplicación de la Res. CD ECO 268/15, se convierte a 7(SIETE).

ARTÍCULO 4º.- NO RECONOCER al alumno Carlos Rodolfo Nina, el MÓDULO III: LA PRÁCTICA EDUCATIVA, que involucra la Práctica Docente la que deberá realizar en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

ARTÍCULO 5º.- **Notifíquese** al alumno Carlos Rodolfo Nina, a la Prof. Paola Guardatti, a la Dra. María de los Desamparados Talens, a la Cra. María Rosa Panza, al Departamento de Informática, y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

MELG/db

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN